50566 50566

001-002-000009485 20151701062P02927

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

	20151701062P02927
	ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ASIENTO:	14 DE JULIO DEL 2015

OTORGADO POR

Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Por

Notaría Pública 62 del cantón Quito

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, Mg.
NOTARIO

Factura: 001-002-000009485

20151701062P02927

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20151701062P02927

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENESES HERVAS PABLO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706478631	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DAVILA ALARCON EULALIA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707646323	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENESES DAVILA EULALIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714830443	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000,00

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Cristhian Recalde De la Rosa

Escritura Número:

2015	17	01	62	P02927

F:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

OTORGADA POR

PABLO ALFREDO MENESES HERVAS Y

EULALIA SUSANA DAVILA ALARCON

A FAVOR DE

EULALIA CAROLINA MENESES DAVILA

CUANTIA: US $ 1.000.00

(DIZ COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE (14) de JULIO del dos mil quince, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito; comparecen los cónyuges señores PABLO ALFREDO MENESES HERVAS Y EULALIA SUSANA DAVILA ALARCON, casados, por sus propios derechos; y la señora EULALIA CAROLINA MENESES DAVILA, casada, por sus propios derechos; bien instruidos

por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de cesión de participaciones al siguiente tenor: Primera.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, en calidad de CEDENTES los señores PABLO ALFREDO MENESES HERVAS Y EULALIA SUSANA DAVILA ALARCON, casados, mayores de edad, ecuatorianos con domicilio y residencia en esta de Quito, y por otra, y en calidad de BENEFICIARIA, la señora EULALIA CAROLINA MENESES DAVILA, mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito.- Segunda.- Antecedentes: a) La compañía de responsabilidad Limitada "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el dieciocho de abril del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de Mayo del año dos mil once. b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el dos de abril del año dos mil quince, los socios de la compañía "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., resolvieron de forma unánime, aprobar la cesión de la totalidad de sus participaciones de los señores PABLO ALFREDO MENESES

HERVAS Y EULALIA SUSANA DAVILA ALARCON.- Tercera.- Objeto: Con los antecedentes descritos, los cónyuges señores PABLO ALFREDO MENESES HERVAS Y EULALIA SUSANA DAVILA ALARCON ceden y transfieren de forma perpetua, la totalidad de sus participaciones a la señora EULALIA CAROLINA MENESES DAVILA.- En tal virtud, el cuadro accionario se conforma de la siguiente manera:

Socio	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital Pagado
Juan Fernando Ochoa Rueda	100	USD $ 1000	USD $ 1000
Eulalia Carolina Meneses Dávila	100	USD $ 1000	USD $ 1000

Cuarta.- Cuantía: La cuantía de la presente escritura es de mil dólares. Quinta.- Gastos: Todos los gastos que genere la presente escritura de cesión de participaciones serán cancelados por la BENEFICIARIA, quién además se compromete a cancelar la totalidad de gastos legales. Sexta.- Documentos Habilitantes: Los documentos habilitantes que se adjuntan son los siguientes: Acta original de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los Comparecientes.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento.- (Firmado) Abogado Roberto Carlos Muñoz, Abogado con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez seiscientos noventa y cuatro del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente

conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

SR. PABLO ALFREDO MENESES HERVAS

C.C. 170647863-1

SRA. EULALIA SUSANA DAVILA ALARCON

C.C. 1707648323

SRA. EULALIA CAROLINA MENESES DAVILA

C.C. 1714830443

El Notario

CIUDADANIA 1706478631-1
MENESES HERVAS PABLO ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 ENERO 1962
M
PICHINCHA/ QUITO

ECUATORIANA*****
CASADO EDALIA SUSANA DAVILA ALMEIDA
ESPECIAL EMPLEADO PRIVADO
GONZALO MENESES
LOLA HERVAS
QUITO
14/04/2018
REN 238181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

024

024 - 0199
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706478631
CÉDULA

MENESES HERVAS PABLO ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1706478631-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ALARCON
EULALIA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]
[illegible]
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL [illegible]
[illegible]

[illegible]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON VITELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20

[illegible]

REPÚBLICA DEL [illegible]
CONSEJO NACIONAL [illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0165
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707648323
CÉDULA

DAVILA ALARCON EULALIA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

KENNEDY
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACION
SUPERIOR EGRESADO/A E3339V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES PABLO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA EULALIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 171483044-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES DAVILA
EULALIA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN F
OCHOA RUEDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 07-FEB-2014
CNE

026
026 - 0076 1714830443
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES DAVILA EULALIA CAROLINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

171483044-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0143 1714830443
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES DAVILA EULALIA CAROLINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO 0
PARROQUIA ZONA
CANTÓN
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
Dr. ... Recalde De la Rosa

"ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito D.M., hoy día jueves 02 de abril de 2015, a las 15 horas (3 p.m.), en la sede social ubicada en la Granados E14-958, de esta capital, se hacen presente sus únicos socios para celebrar la presente Junta General Extraordinaria de la Compañía "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", a la que han sido convocados por los personeros, socios que según el Libro de Socios y Participaciones que se consulta en su orden son:

SOCIOS	Nº de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Pablo Alfredo Meneses Hervas	100	USD$ 1000	USD$ 1000
Juan Fernando Ochoa Rueda	100	USD$ 1000	USD$ 1000
Total 2 socios	**200**	**USD$ 2000**	**USD$ 2000**

Por votación unánime resuelven los socios, designar como Secretaria Ad-Hoc para que actúe en esta Junta al Sr. Gerente General Juan Fernando Ochoa Rueda, quien agradece la nominación y promete el más fiel desempeño, entrando de inmediato a ejercer su cometido.

La Secretaría registra en formulario aparte los socios y participaciones presentes, verificando que se cuenta con la presencia de la totalidad del Capital y de los socios que lo integran, esto es, de 200 participaciones de diez dólares cada una y consiguientes votos. Así lo certifica en legal y debida forma.

Con la certificación debida, la Junta se declara instalada legalmente desde su inicio, bajo la Presidencia de su titular señor Pablo Meneses Hervas, y actuando en la Secretaría, el suscrito Secretario Ad-Hoc que certifica.

Acto seguido el Presidente titular, propone y mociona que los socios y participaciones presentes aprueben: **A)** Celebrar la presente Junta General Extraordinaria con el carácter de UNIVERSAL, por cumplirse los presupuestos consultados al efecto en la Ley de Compañías y Estatuto Social; **B)** Conocimiento y Autorización para que el socio, señor Pablo Alfredo Meneses Hervas, mediante cesión, transfiera todas sus cien (100) participaciones sociales que posee en la Compañía, en favor de la señora Eulalia Carolina Meneses Dávila; C) Conocimiento y Autorización para que la señora Eulalia Carolina Meneses Dávila adquiera las cien (100) participaciones, autorizando legalmente que la Cesionaria Eulalia Carolina Meneses Dávila, sea admitida como nueva socia de la Compañía "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

El Señor Presidente, somete a consideración los puntos determinados en la Agenda por ser conexos, y a continuación se entra a considerar el primer punto de la agenda, referente al carácter a darse a la presente Junta, decidiendo por unanimidad, declarar con el carácter de UNIVERSAL a la presente Junta General de Socios, por cumplirse los presupuestos consultados al efecto en Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

Entrando a considerar el segundo punto de la Agenda establecida, la Junta por votación unánime de sus socios, resuelven AUTORIZAR al socio Señor Pablo Alfredo Meneses Hervas, para que mediante cesión, transfiera las cien (100) participaciones sociales de diez dólares ($ 10.00) cada una, en favor de la señora Eulalia Carolina Meneses Dávila, y consecuentemente la Junta por unanimidad decide Autorizar a la señora Eulalia Carolina Meneses Dávila para que adquiera las Cien (100) participaciones cedidas por el antes mencionado socio; y, además, por unanimidad de votos, la ADMITEN como nueva socia de la Compañía "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones que tienen los socios en la Compañía.

La Junta como es de rigor decide por unanimidad que una vez formalizada la Cesión o transferencia de participaciones sociales, la administración de la Compañía cumpla con los siguientes actos:
a) la anulación de los certificados de aportaciones que le ha correspondido al Cedente en el capital social y la extensión de un nuevo certificado a nombre y en favor de la Cesionaria; y,
b) que se tome razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CI.A LTDA.", antes mencionada, sobre la presente Cesión, debiendo realizar además las inscripciones de rigor en los Libros de la Compañía.

Por último la Junta General, autoriza y faculta legalmente al señor Presidente y Secretario Ad-Hoc actuante, para que extiendan la CERTIFICACION requerida por el Art. 113 de la Ley de Compañías, a efecto que sea el habilitante idóneo, para acreditar la autorización o consentimiento otorgado, para la formalización del traspaso convenido.
La Presidencia declara tratados y resueltos los únicos puntos del temario y concede un breve receso para la redacción de esta Acta; y, una vez restablecida la Junta con todos sus socios asistentes, es leída y resulta aprobada sin reforma alguna.

Se clausura la sesión, siendo las 16 horas y 15 minutos (4:15 p.m.), firmando en constancia y fe de lo resuelto, todos los asistentes en unión del infrascrito Secretario Ad-Hoc que Certifica.

Pablo Alfredo Meneses Hervas
Socio - Presidente

Juan Fernando Ochoa Rueda
Socio-Gerente General
Secretario Ad- Hoc

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792313236001

RAZON SOCIAL: ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ELITE CONSTRUCCIONES

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA RUEDA JUAN FERNANDO

CONTADOR: HERVAS ORTEGA CARLOS ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	20/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	01/06/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: GRANADOS Número: E14-958 Edificio: GRANADOS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL CICLISTA Email: gerencia@eliteconstrucciones.net Telefono Trabajo: 022401907 Celular: 0998115114

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV080113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/01/2014 16:48:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792313236001

RAZON SOCIAL: ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: ELITE CONSTRUCCIONES **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES PARA OFICINAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: GRANADOS Número: E14-958 Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL CICLISTA Edificio: GRANADOS Email: gerencia@eliteconstrucciones.net Telefono Trabajo: 022401907 Celular: 0998115114

NOTARÍA 82 DEL CANTÓN QUITO
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 14 JUL. 2015

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 82 DEL CANTÓN QUITO

Se verifica que los documentos de [illegible] y certificado de [illegible]

COC.
SC 170

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV080113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/01/2014 16:48:59

NOTARÍA 82 DEL CANTÓN QUITO
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa

"ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

LISTA DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE "ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

LUGAR: Quito, Granados E14-958
FECHA: 02 de Abril de 2015
HORA: 15H 00 horas (3h00 p.m.)

SOCIOS	Nº de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Pablo Alfredo Meneses Hervas	100	USD$ 1000	USD$ 1000
Juan Fernando Ochoa Rueda	100	USD$ 1000	USD$ 1000
Total 2 socios	**200**	**USD$ 2000**	**USD$ 2000**

Lo certificamos:

Pablo Alfredo Meneses Hervas
Presidente.

Juan Fernando Ochoa Rueda
Gerente General
Secretario – Ad-Hoc

Se otorgó ante mi, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELITE O&M CIA. LTDA., que otorgan PABLO ALFREDO MENESES HERVAS Y EULALIA SUSANA DÁVILA ALARCÓN, a favor de EULALIA CAROLINA MENESES DÁVILA, sellada y firmada, en Quito a catorce de julio de 2015, doy fe.-

DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025O00863

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 18 de abril del 2011, de la Cesión de Participaciones otorgada por PABLO ALFREDO MENESES HERVAS Y EULALIA SUSANA DAVILA ALARCON a favor de EULALIA CAROLINA MENESES DAVILA, mediante escritura pública celebrada ante doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, el 14 de julio del 2015, que antecede.

Quito, a 23 de julio de 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000004679

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

COLEGIO DE NOTARIOS DE

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 50566

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	723
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /14/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1663 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL